## RESOLUCIÓN

VERSIÓN 11 CODIGO UAEOS-FO-GDO-019 FECHA EDICIÓN: 10/08/2022

## RESOLUCIÓN No.244 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2022

"Por medio de la cual se renueva la acreditación para impartir el Curso Básico de Economía Solidaria en modalidad de educación presencial y se otorga la acreditación para impartir otros Programas Educativos en Economía Solidaria conforme a lo establecido en la resolución No. 152 de 2022 emitida por la UAEOS"

El director nacional de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere el numeral 9 del artículo 4º del Decreto 4122 del 2 de noviembre de 2011, el artículo 1° y 3° de la Resolución 152 de 2022 y

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante solicitudes radicadas en la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS el día 29 de septiembre de 2022, por medio del Sistema Integrado de Información de Acreditación – SIIA, el representante legal de la entidad DINAMIZAR SOLUCIONES "DINAMIZAR SOLUCIONES COOPERATIVA MULTIACTIACTIVA" con Nit 830146621-2, allegó la documentación relacionada con el trámite de renovación de la acreditación y aval para impartir Educación en Economía Solidaria en los programas denominados: Curso Básico de Economía Solidaria y Curso de Cooperativismo con énfasis en trabajo asociado, en la modalidad de educación presencial; y la documentación relacionada con la acreditación y aval de los programas denominados: Curso Básico de Economía Solidaria y Curso de Cooperativismo con énfasis en trabajo asociado en la modalidad de educación en línea; así como los programas denominados: Curso Medio de Economía Solidaria, Curso Avanzado de Economía Solidaria, Curso de Educación Económica y Financiera para Organizaciones de Economía Solidaria, en la modalidad de educación presencial y educación en línea.

Que mediante la resolución 335 del 11 de octubre de 2019, expedida por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS, fue renovada la acreditación y el aval al programa de Educación Solidaria con énfasis en trabajo asociado por un periodo de tres (3) años, a la **DINAMIZAR SOLUCIONES "DINAMIZAR SOLUCIONES COOPERATIVA MULTIACTIVA" con Nit 830146621-2.** La acreditación se ha renovado mediante las resoluciones, 496 del 31 de agosto de 2015, 493 del 23 de septiembre del 2011, 438 del 23 de septiembre del 2008 y 596 del 08 de septiembre de 2005, expedida por DanSocial hoy la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS.

Que a través de la solicitud radicada en el Sistema Integrado de Información de Acreditación – SIIA el día 06 de octubre de 2022, la entidad **DINAMIZAR SOLUCIONES "DINAMIZAR SOLUCIONES COOPERATIVA MULTIACTIACTIVA" con Nit 830146621-2**, allegó la documentación relacionada con el trámite de renovación de la acreditación y aval para impartir Educación en Economía Solidaria en los programas denominados: Curso Básico de Economía Solidaria y Curso de Cooperativismo con énfasis en trabajo asociado, en la modalidad de educación presencial; y la documentación relacionada con la acreditación y aval de los programas denominados: Curso Básico de Economía Solidaria y Curso de Cooperativismo con énfasis en trabajo asociado en la modalidad de educación en línea; así como los programas denominados: Curso Medio de Economía Solidaria, Curso Avanzado de Economía Solidaria, Curso de Educación Económica y Financiera para Organizaciones de Economía Solidaria, en la modalidad de educación presencial y educación en línea.

Que el 12 de octubre del 2022 se realizó el estudio y evaluación de la documentación presentada por la entidad **DINAMIZAR SOLUCIONES "DINAMIZAR SOLUCIONES COOPERATIVA MULTIACTIVA" con Nit 830146621-2,** determinando el cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 2° y 5°literales a), b), c), d) y e) 6°, 7° 8° y 9° de la Resolución 152 de 2022 emitida por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS.

Que el artículo 2, Parágrafo 3 de la Resolución 152 de 2022 emitida por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS, establece que el aval al Curso de Cooperativismo con Énfasis en Trabajo Asociado, será válido mientras se encuentre vigente la acreditación en el Curso Básico de Economía Solidaria. Y el artículo 10° de la Resolución N°152 del 2022, establece un lapso máximo de tres (3) años para el ejercicio de la acreditación.

## RESOLUCIÓN

FECHA EDICIÓN: 10/08/2022

VERSIÓN 11

CODIGO UAFOS-FO-GDO-019

## RESOLUCIÓN No.244 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2022

"Por medio de la cual se renueva la acreditación para impartir el Curso Básico de Economía Solidaria en modalidad de educación presencial y se otorga la acreditación para impartir otros Programas Educativos en Economía Solidaria conforme a lo establecido en la resolución No. 152 de 2022 emitida por la UAEOS"

En mérito de lo expuesto:

#### **RESUELVE**

ARTÍCULO PRIMERO: Renovar la acreditación a la entidad DINAMIZAR SOLUCIONES "DINAMIZAR SOLUCIONES COOPERATIVA MULTIACTIVA" con Nit 830146621-2, para impartir el programa de educación en economía solidaria denominado CURSO BÁSICO DE ECONOMÍA SOLIDARIA establecido en el artículo 5° de la Resolución N° 152 de 2022, en la modalidad educación presencial establecido en el artículo 6° de la Resolución N° 152 de 2022, conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta Resolución y al concepto técnico elaborado para tal fin.

ARTÍCULO SEGUNDO: Renovar el aval del CURSO DE COOPERATIVISMO CON ÉNFASIS EN TRABAJO ASOCIADO de que trata la resolución 152 de 2022, en modalidad educativa presencial, a la entidad **DINAMIZAR SOLUCIONES** "DINAMIZAR SOLUCIONES COOPERATIVA MULTIACTIACTIVA" con Nit 830146621-2, conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta Resolución y al concepto técnico elaborado para tal fin.

ARTÍCULO TERCERO: Otorgar la acreditación a la entidad DINAMIZAR SOLUCIONES "DINAMIZAR SOLUCIONES COOPERATIVA MULTIACTIVA" con Nit 830146621-2, para impartir el programa de educación en economía solidaria denominado CURSO BÁSICO DE ECONOMÍA SOLIDARIA establecido en el artículo 5° de la Resolución N°152 de 2022, en la modalidad educación en línea, establecido en el artículo 6° de la Resolución N°152 de 2022, conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta Resolución y al concepto técnico elaborado para tal fin.

ARTÍCULO CUARTO: Otorgar aval del CURSO DE COOPERATIVISMO CON ÉNFASIS EN TRABAJO ASOCIADO de que trata la resolución 152 de 2022, en modalidad educativa en línea, a la entidad **DINAMIZAR SOLUCIONES** "DINAMIZAR SOLUCIONES COOPERATIVA MULTIACTIACTIVA" con Nit 830146621-2, conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta Resolución y al concepto técnico elaborado para tal fin.

ARTÍCULO QUINTO: Otorgar la acreditación y autorización a la entidad DINAMIZAR SOLUCIONES "DINAMIZAR SOLUCIONES COOPERATIVA MULTIACTIVA" con Nit 830146621-2, para impartir el programa de educación en economía solidaria denominado CURSO MEDIO DE ECONOMÍA SOLIDARIA establecido en el artículo 5° de la Resolución N°152 de 2022, en la modalidad educación presencia y educación en línea, establecido en el artículo 6° de la Resolución N°152 de 2022, conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta Resolución y al concepto técnico elaborado para tal fin.

ARTÍCULO SEXTO: Otorgar la acreditación y autorización a la entidad DINAMIZAR SOLUCIONES "DINAMIZAR SOLUCIONES COOPERATIVA MULTIACTIVA" con Nit 830146621-2, para impartir el programa de educación en economía solidaria denominado CURSO AVANZADO DE ECONOMÍA SOLIDARIA establecido en el artículo 5° de la Resolución N°152 de 2022, en la modalidad educación presencia y educación en línea, establecido en el artículo 6° de la Resolución N°152 de 2022, conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta Resolución y al concepto técnico elaborado para tal fin.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Otorgar la acreditación y autorización a la entidad DINAMIZAR SOLUCIONES "DINAMIZAR SOLUCIONES COOPERATIVA MULTIACTIVA" con Nit 830146621-2, para impartir el programa de educación en economía solidaria denominado CURSO DE EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA PARA ORGANIZACIONES DE ECONOMÍA SOLIDARIA establecido en el artículo 5° de la Resolución N°152 de 2022, en la modalidad educación presencia y educación en línea, establecido en el artículo 6° de la Resolución N°152 de 2022, conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta Resolución y al concepto técnico elaborado para tal fin.



# **UAEOS**

## RESOLUCIÓN

FECHA EDICIÓN: 10/08/2022

VFRSIÓN 11

CODIGO UAEOS-FO-GDO-019

# RESOLUCIÓN No.244 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2022

"Por medio de la cual se renueva la acreditación para impartir el Curso Básico de Economía Solidaria en modalidad de educación presencial y se otorga la acreditación para impartir otros Programas Educativos en Economía Solidaria conforme a lo establecido en la resolución No. 152 de 2022 emitida por la UAEOS"

ARTÍCULO OCTAVO: Los certificados que expida la entidad DINAMIZAR SOLUCIONES "DINAMIZAR SOLUCIONES COOPERATIVA MULTIACTIVA" con Nit 830146621-2, sobre educación solidaria deberán mencionar esta Resolución a partir de la fecha de ejecutoria de la misma, con el siguiente texto:

#### REPUBLICA DE COLOMBIA

DINAMIZAR SOLUCIONES "DINAMIZAR SOLUCIONES COOPERATIVA MULTIACTIACTIVA" con Nit 830146621-2, ACREDITADA PARA IMPARTIR LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN EN ECONOMÍA SOLIDARIA DENOMINADOS: CURSO BÁSICO DE ECONOMÍA SOLIDARIA EN MODALIDAD EDUCATIVA PRESENCIAL Y EN LÍNEA; CURSO DE COOPERATIVISMO CON ÉNFASIS EN TRABAJO ASOCIADO EN LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL Y EN LÍNEA. CURSO MEDIO DE ECONOMÍA SOLIDARIA EN MODALIDAD EDUCATIVA PRESENCIAL Y EN LÍNEA. CURSO AVANZADO DE ECONOMÍA SOLIDARIA EN MODALIDAD EDUCATIVA PRESENCIAL Y EN LÍNEA. CURSO DE EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA PARA ORGANIZACIONES DE ECONOMÍA SOLIDARIA EN MODALIDAD EDUCATIVA PRESENCIAL Y EN LINEA. AUTORIZADA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDIARIAS MEDIANTE RESOLUCIÓN No

**ARTÍCULO NOVENO:** Actualizar los datos de la entidad autorizada y acreditada en esta Resolución, en el registro de entidades acreditadas expedido por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS.

ARTÍCULO DÉCIMO: La entidad DINAMIZAR SOLUCIONES "DINAMIZAR SOLUCIONES COOPERATIVA MULTIACTIVA" con Nit 830146621-2, se sujetará a lo estipulado en los artículos 11,12, 13, 14, 15 y 17 de la Resolución 152 de 2022 expedida la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS.

**ARTICULO UNDÉCIMO:** La acreditación y autorización para impartir Educación en Economía Solidaria en los programas y modalidades antes señalados, podrán desarrollarse en todo el territorio nacional, por el término de tres (3) años según lo establecido artículo 10° de la Resolución 152 de 2022.

ARTÍCULO DOCEAVO: Notificar esta Resolución al representante legal de la entidad DINAMIZAR SOLUCIONES "DINAMIZAR SOLUCIONES COOPERATIVA MULTIACTIACTIVA" con Nit 830146621-2, en los términos de los artículos 67, 68 y 56 del Código de procedimiento administrativo y contencioso administrativo, siempre que el interesado haya aceptado este medio de notificación, informándole que contra la misma procede el recurso de reposición ante la Dirección Nacional de la Unidad, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de esta decisión.

ARTÍCULO TRECEAVO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los 21 días del mes de octubre de 2022.

RAFAEL ANTONIO GONZÁLEZ GORDILLO

Director Nacional

ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS

Vo.Bo.

Marlon Torres Puello / Jefe Oficina Asesora Jurídica

Vo.Bo.

Maribel Reyes Garzón/ Directora Técnica Investigación y Planeación